



Informe de Auditoría

BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., Sociedad Gestora de
BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 16 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de BANKINTER 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Miembro representante
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 01/09/06637

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

27 de abril de 2009

BANKINTER 9
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008



BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

	Nota	Miles de euros 2008
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo	4	620.226
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de crédito		-
Participaciones Hipotecarias		432.374
Certificados de Transmisión de Hipoteca		187.852
Corrección de valor por deterioro de activos		-
3. Derivados		-
4. Otros activos financieros		-
Otros		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		76.308
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	5	29.076
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.011
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de crédito		24.065
Participaciones Hipotecarias		18.069
Certificados de Transmisión de Hipoteca		4.443
Corrección de valor por deterioro de activos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.553
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
Otros		-
VI. Ajustes por periodificaciones	6	7.320
1. Comisiones		-
2. Otros		7.320
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	39.912
1. Tesorería		39.912
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		696.534

BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2008

	Nota	Miles de euros 2008
PASIVO		
A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE		(344)
I. Activos financieros disponibles para la venta		-
II. Coberturas de flujos de efectivo		-
III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
IV. Gastos de constitución en transición	8	(344)
B) PASIVO NO CORRIENTE		679.262
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Pasivos financieros a largo plazo	9	679.262
1. Obligaciones y otros valores negociables		663.544
Serie no subordinada		616.944
Series subordinadas		46.600
2. Deudas con entidades de crédito		15.718
Préstamo Gastos Iniciales "P"		304
Préstamo Gastos Iniciales "T"		134
Préstamo Subordinado "P"		7.450
Préstamo Subordinado "T"		7.830
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
VII. Pasivos por impuesto diferido		-
C) PASIVO CORRIENTE		17.616
VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
IX. Provisiones a corto plazo		-
X. Pasivos financieros a corto plazo	10	7.982
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		19
2. Obligaciones y otros valores negociables		7.638
Series subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		7.638
3. Deudas con entidades de crédito		325
Préstamos Subordinados		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		325
4. Derivados		-
Derivados de Cobertura		-
5. Otros pasivos financieros		-
XI. Ajustes por periodificaciones		634
1. Comisiones		724
Comisión sociedad gestora		18
Comisión administrador		14
Comisión agente financiero / pagos		1
Comisión variable-resultados no realizados		679
Comisión variable - resultados realizados		12
Otras comisiones		8.910
2. Otros		-
TOTAL PASIVO		696.534



BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros
	<u>2008</u>
1. Intereses y rendimientos asimilados	37.595
Valores representativos de deuda	-
Participaciones Hipotecarias/Certificado de Transmisión de Hipoteca	36.099
Otros activos financieros	1.496
2. Intereses y cargas asimilados	(36.936)
Obligaciones y otros valores negociables	(35.416)
Deudas con entidades de crédito	(1.520)
Otros pasivos financieros	-
A) MARGEN DE INTERESES	<u>659</u>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	1.649
Otras	1.649
4. Diferencias de cambio (neto)	-
5. Otros ingresos de explotación	-
6. Otros gastos de explotación	(2.308)
Servicios exteriores	(17)
Tributos	-
Otros gastos de gestión corriente	(2.291)
Comisión de sociedad gestora	(90)
Comisión administrador	(69)
Comisión variable	(1.782)
Comisión del agente financiero / pagos	(6)
Otros gastos	(344)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
11. Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	
	2008	
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.2. Efecto fiscal		
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
1.3. Otras reclasificaciones		
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.2. Efecto fiscal		
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
2.3. Otras reclasificaciones		
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		(687)
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(687)
3.1.2. Efecto fiscal		-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		344
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		(343)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		(343)



BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	
	2008	
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		2.124
Intereses cobrados de préstamos titulizados	36.041	
Intereses pagados por bonos de titulización	(35.602)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	(1.521)	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	1.461	
Intereses cobrados de depósitos e inversiones financieras	1.745	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		(1.949)
Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora	(91)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(71)	
Margen financiero	(1.782)	
Otras comisiones	(6)	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(17)
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-	
Otros ingresos y gastos	(17)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		157
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización		
Ingresos por emisión de bonos de titulización		
Gastos por emisión de bonos de titulización		
5 Flujos de caja por adquisición de préstamos titulizados		
Pagos por adquisición de préstamos titulizados		
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		(2.104)
Ingresos por amortización de préstamos titulizados	84.740	
Pagos por amortización de bonos de titulización	(86.845)	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		283
Ingresos por disposiciones de préstamos / líneas de crédito		
Pagos por amortización de préstamos/líneas de crédito	(350)	
Cobros préstamos titulizados pendientes ingreso	787	
Administraciones públicas – Pasivo	(20)	
Otros deudores y acreedores	(133)	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN		(1.822)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.666)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		41.257
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		39.593
Bancos	39.593	
Inversiones financieras temporales	-	

BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

BANKINTER 9, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de febrero de 2005, agrupando 8.486 Préstamos Hipotecarios de los cuales 6.755 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 1.731 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca, por un importe total de 1.035.062 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 1.035.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 17 de febrero de 2005.

Con fecha 10 de febrero de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecario y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Préstamos hipotecarios que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente (i) cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; (ii) cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo (iii); en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora; (iv) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos y (v) cuando hubieran transcurrido 18 meses desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (16 de julio de 2042).

c) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a las sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

d) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de "operaciones societarias", del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. La gestión del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

f) Fondo de reserva

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso dos Fondos de Reserva "P" y "T" inicialmente con cargo a la disposición de la totalidad de los principales de los Préstamos Subordinados "P" y "T", respectivamente, y posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el Importe del Fondo de Reserva "P" y "T" requerido y de acuerdo a los Ordenes de Prelación de Pagos "P" y "T", respectivamente.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

Importe de Fondo de Reserva "P":

El Fondo de Reserva "P" se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial de siete millones cuatrocientos cincuenta mil (7.450.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva "P" se dotará hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles "P" de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "P".

El importe del Fondo de Reserva "P" requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Siete millones cuatrocientos cincuenta mil (7.450.000,00) euros, equivalente al 1,00% del importe nominal de la Emisión de Bonos "P".
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "P".
 - b) El 0,50% del importe nominal de la Emisión de Bonos "P".

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva "P" no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el Importe del Fondo de Reserva "P" requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que desde la Fecha de Desembolso hasta la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, no hayan transcurrido tres años.
- ii) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias Morosas, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas.
- iii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva "P" no hubiera sido dotado en el Importe del Fondo de Reserva "P" requerido a esa Fecha de Pago.

Importe de Fondo de Reserva "T":

El Fondo de Reserva "T" se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial de siete millones ochocientos treinta mil (7.830.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva "T" se dotará hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles "T" de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "T".

El importe del Fondo de Reserva "T" requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Siete millones ochocientos treinta mil (7.830.000,00) euros, equivalente al 2,70% del importe nominal de la Emisión de Bonos "T".
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 5,40% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "T".
 - b) El 1,35% del importe nominal de la Emisión de Bonos "T".

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva "T" no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el Importe del Fondo de Reserva "T" requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que desde la Fecha de Desembolso hasta la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, no hayan transcurrido tres años.
- ii) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca Morosos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos.
- iii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva "T" no hubiera sido dotado en el Importe del Fondo de Reserva "T" requerido a esa Fecha de Pago.

Rentabilidad:

Los importes de los Fondos de Reserva "P" y "T" permanecerán depositados en la Cuenta de Tesorería remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Destino:

Los Fondos de Reserva "P" y "T" se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con los Ordenes de Prelación de Pagos "P" y "T", respectivamente.

- g) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago y hasta la última Fecha de Pago o liquidación del Fondo, excluida

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

A. Fondos Disponibles "P"

Los Fondos Disponibles "P" se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos, en la misma proporción que exista al inicio del Periodo de Devengo de Intereses entre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "P" y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios correspondientes a las Participaciones Hipotecarias, todos ellos debidamente justificados, y la comisión de administración en el caso de que hubiera tenido lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador y en la parte correspondiente al Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.
- 2º. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, del Contrato de Permuta de Intereses "P", y, en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste una parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Series A1(P) y A2(P).
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B(P) salvo postergación de este pago al 7º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A(P) y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 7º lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles "P" para la Retención para Amortización "P" en el lugar 6º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización "P" por importe mayor a la suma (i) del cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie B(P) y (ii) del cien por cien (100%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C(P).
- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C(P) salvo postergación de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A(P) y de la Serie B(P) y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles "P" para la Retención para Amortización "P" en el lugar 6º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización "P" por importe mayor al cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C(P).

- 6º. Retención para la amortización del principal de la Emisión de Bonos "P" ("Retención para Amortización "P'") en una cantidad igual a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "P" minorado, hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de julio de 2006, por no ser Día Hábil el 16 de julio de 2006, incluida, en el saldo de la Cuenta de Amortización "P", ambos a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas a la Fecha de Pago correspondiente.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización "P" se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización "P" que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización "P" entre cada Serie que se establecen más adelante en el siguiente apartado.

- 7º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B(P) cuando se produzca su postergación del 4º lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 8º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C(P) cuando se produzca su postergación del 5º lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 9º. Retención del importe suficiente para dotar el Fondo de Reserva "P" en el Importe del Fondo de Reserva "P" requerido.
- 10º. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses "P" excepto en los casos contemplados en el orden 2º anterior.
- 11º. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales "P".
- 12º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales "P" en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 13º. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado "P".
- 14º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado "P" en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 15º. Pago a Bankinter de la comisión establecida por el Contrato de Administración en la parte correspondiente al devengo de la comisión sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

16º. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado "P".

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles "P" no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles "P" se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

B. Fondos Disponibles "T"

Los Fondos Disponibles "T" se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos, en la misma proporción que exista al inicio del Periodo de Devengo de Intereses entre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "T" y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos Hipotecarios correspondientes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca, todos ellos debidamente justificados, y la comisión de administración en el caso de que hubiera tenido lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador y en la parte correspondiente al Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- 2º. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, del Contrato de Permuta de Intereses "T", y, en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste una parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Series A1(T) y A2(T).
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B(T) salvo postergación de este pago al 7º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A(T) y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 7º lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles "T" para la Retención para Amortización "T" en el lugar 6º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización "T" por importe mayor a la suma (i) del cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie B(T) y (ii) del cien por cien (100%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C(T).

- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C(T) salvo postergación de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A(T) y de la Serie B(T) y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación de los Fondos Disponibles "T" para la Retención para Amortización "T" en el lugar 6º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al cincuenta por ciento (50%) del importe nominal de emisión de los Bonos de la Serie C(T).

- 6º. Retención para la amortización del principal de la Emisión de Bonos "T" ("Retención para Amortización "T" en una cantidad igual a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "T", minorado hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de julio de 2006, por no ser Día Hábil el 16 de julio de 2006, incluida, en el saldo de la Cuenta de Amortización "T", ambos a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos en la Fecha de Pago correspondiente.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización "T" se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización "T" que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización "T" entre cada Serie que se establecen más adelante en el siguiente apartado.

- 7º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B(T) cuando se produzca su postergación del 4º lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 8º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C(T) cuando se produzca su postergación del 5º lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 9º. Retención del importe suficiente para dotar el Fondo de Reserva "T" en el Importe del Fondo de Reserva "T" requerido.
- 10º. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses "T" excepto en los casos contemplados en el orden 2º anterior.

- 11°. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales "T".
- 12°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales "T" en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 13°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado "T".
- 14°. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado "T" en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 15°. Pago a Bankinter de la comisión establecida por el Contrato de Administración en la parte correspondiente al devengo de la comisión sobre el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bankinter en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

- 16°. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado "T".

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles "T" no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles "T" se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Adicionalmente, existe un orden de prelación de pagos para la liquidación del Fondo, según se expone en el folleto de emisión del mismo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,

- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009.

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

No obstante, se ha optado por utilizar ya desde el ejercicio 2008 el nuevo formato de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de flujos de efectivo (ver Nota 16).

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 16 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 marzo de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en las Normas transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los activos titulizados que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que el valor de la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal más los intereses impagados del activo titulizado, situación en la que no se reconoce en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

Los derechos de crédito que se consideran fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

d) Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito adquiridos a Bankinter se registran por el valor de adquisición, que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

f) Gastos de constitución en transición

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

g) Pasivos financieros

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo para Gastos Iniciales está registrado por el saldo vivo.

Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y del préstamo para gastos iniciales se exponen en la Nota 9 de la memoria.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

j) Contrato de permuta financiera

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés al que está expuesta la estructura del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

Los intereses devengados no vencidos correspondientes a este contrato se registran en el epígrafe " Ajustes por periodificaciones- Otros" del activo y pasivo del balance de situación.

4. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe está constituido únicamente por Derechos de Crédito a largo plazo.

La cartera inicial de Derechos de Crédito estaba compuesta por 6.755 Participaciones Hipotecarias y 1.731 Certificados de Transmisión de Hipoteca, por un valor total de 1.035.062 miles de euros.

El movimiento de los Derechos de Crédito es el siguiente:

	Saldo inicial	Amortización	Traspaso a activo corriente	Saldo final
Derechos de Crédito	<u>703.344</u>	<u>(60.606)</u>	<u>(22.512)</u>	<u>620.226</u>
	<u>703.344</u>	<u>(60.606)</u>	<u>(22.512)</u>	<u>620.226</u>

5. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El detalle a 31 de diciembre de 2008 de este epígrafe es el siguiente.

	<u>Miles de euros</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	5.011
Derechos de Crédito	<u>24.065</u>
	<u>29.076</u>

5.1 Derechos de Crédito

A 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrado un importe de 22.512 miles de euros que corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en 2009. Este importe está minorado de los "Activos financieros a largo plazo".

Durante 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 36.099 miles de euros, de los que 1.553 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" de este epígrafe del balance de situación.

5.2 Deudores y cuentas a cobrar.

En este epígrafe se encuentran registrados 4.728 miles de euros en concepto de principal e intereses pendientes de liquidar por parte del Administrador.

Adicionalmente existen cuotas impagadas de principal e intereses de los Derechos de Crédito por importe de 283 miles de euros, de los cuales 123 miles corresponden a principal y 160 a intereses.

6. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

En este epígrafe se encuentra registrada la periodificación de intereses a cobrar por el Fondo por importe de 7.320 miles de euros en virtud del contrato de permuta financiera (Nota 12).

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	39.593
Intereses devengados no vencidos	<u>319</u>
	<u>39.912</u>

La Sociedad Gestora abrió en Bankinter, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, una cuenta bancaria denominada "cuenta de tesorería" a través de la cual se realizan, todos los ingresos que el Fondo reciba y desde la que son efectuados los pagos del Fondo.

El tipo de interés de esta cuenta es igual al tipo de interés de referencia aplicable a los Bonos. El devengo y la liquidación de intereses son trimestrales. Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Durante 2008 se han devengado intereses por 1.496 miles de euros procedentes de la cuenta de tesorería de los cuales 319 miles de euros están pendientes de vencimiento.

8. GASTOS DE CONSTITUCIÓN EN TRANSICIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	687
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(344)</u>
Saldo final	<u>343</u>

9. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

9.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.740.000 miles de euros, integrados por 17.400 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en cinco clases, la primera de ellas integrada por 8 series, que tienen las siguientes características:

Concepto	A1(P)	A2(P)	B(P)	C(P)	A1(T)	A2(T)	B(T)	C(T)
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	66.600	656.000	15.300	7.100	21.600	244.200	17.200	7.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100	100	100
Número de Bonos	666	6.560	153	71	216	2.442	172	70
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,07%	Euribor 3m + 0,11%	Euribor 3m + 0,50%	Euribor 3m + 0,95%	Euribor 3m + 0,07%	Euribor 3m + 0,11%	Euribor 3m + 0,50%	Euribor 3m + 0,95%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre de cada año o, en su caso, el						siguiente Día Hábil.	
Calificaciones								
Iniciales: Moody's / Fitch	Aaa / AAA	Aaa / AAA	A2 / A+	Baa3 / BBB	Aaa / AAA	Aaa / AAA	A1 / A	Baa1 / BBB-
Actuales: Moody's / Fitch	Aaa / AAA	Aaa / AAA	A2 / AA	Baa3 / BBB+	Aaa / AAA	Aaa / AAA	A1 / A+	Baa1 / BBB

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	A1(P)	A2(P)	B(P)	C(P)	A1(T)	A2(T)	B(T)	C(T)	TOTAL
Saldo inicial	-	507.554	15.300	7.100	-	196.234	17.200	7.000	750.388
Amortización	-	(63.425)	-	-	-	(23.419)	-	-	(86.844)
Saldo final	-	444.129	15.300	7.100	-	172.815	17.200	7.000	663.544

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento legal del Fondo.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

1. Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización "P" de cada Serie: se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de la Emisión de Bonos "P" de conformidad con las siguientes reglas:

- Hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de julio de 2006, por no ser Día Hábil el 16 de julio de 2006, excluida, los Fondos Disponibles para Amortización "P" serán depositados en la Cuenta de Amortización "P".

2. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 17 de julio de 2006, por no ser Día Hábil el 16 de julio de 2006, incluida, los Fondos Disponibles para Amortización "P" se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Clase A(P) hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B(P) hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C(P) hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 4 y 5 siguientes para la amortización a prorrata de las diferentes Series de la Emisión de Bonos "P".
3. Los Fondos Disponibles para Amortización "P" aplicados a la amortización de la Clase A(P), tanto en virtud de la regla 2 anterior como en virtud de las reglas 4 y 5 siguientes, se aplicarán de la forma siguiente:
 - 3.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
 - 1º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1(P).
 - 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(P) una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1(P).
 - 3.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A(P) ("Amortización a Prorrata de la Clase A(P)"): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 3.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias Morosas fuera superior al 2,00% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización "P" aplicados a la amortización de la Clase A(P) se aplicarán a la amortización de la Serie A1(P) y a la amortización de la Serie A2(P), distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1(P) y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2(P), a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.
4. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase A(P) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización "P" se aplicarán también a la amortización de la Serie B(P) y/o de la Serie C(P) en la Fecha de Pago en la que se cumplan las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata "P"):
 - a) Para proceder a la amortización de la Serie B(P), que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B(P) sea igual o mayor al 4,107% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "P", y
 - ii) el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias Morosas no exceda del 1,50% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas.



- b) Para proceder a la amortización de la Serie C(P), que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C(P) sea igual o mayor al 1,906% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "P", y
 - ii) el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias Morosas no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas.
 - c) Para proceder a la amortización de la Serie B(P) y de la Serie C(P):
 - i) que el Importe del Fondo de Reserva "P" requerido haya sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente, y
 - ii) que en la Fecha Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias sea igual o superior al 10 por 100 del importe nominal de la Emisión de Bonos "P".
5. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B(P) y/o de la Serie C(P), según lo previsto en la regla 4 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización "P" se aplicarán también a la amortización de la Serie B(P) y/o de la Serie C(P) de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B(P) o el de la Serie C(P) con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "P" se mantenga en el 4,107% o en el 1,906%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.
2. Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización "T" de cada Serie: se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de la Emisión de Bonos "T" de conformidad con las siguientes reglas:
- 1. Hasta la Fecha de Pago correspondiente al 17 de julio de 2006, por no ser Día Hábil el 16 de julio de 2006, excluida, los Fondos Disponibles para Amortización "T" serán depositados en la Cuenta de Amortización "T".
 - 2. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 17 de julio de 2006, por no ser Día Hábil el 16 de julio de 2006, incluida, los Fondos Disponibles para Amortización "T" se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Clase A(T) hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B(T) hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C(T) hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 4 y 5 siguientes para la amortización a prorrata de las diferentes Series de la Emisión de Bonos "T".
 - 3. Los Fondos Disponibles para Amortización "T" aplicados a la amortización de la Clase A(T), tanto en virtud de la regla 2 anterior como en virtud de las reglas 4 y 5 siguientes, se aplicarán de la forma siguiente:
 - 3.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
 - 1º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1(T).

- 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(T) una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1(T).
- 3.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A(T) ("Amortización a Prorrata de la Clase A(T)"): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 3.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca Morosos fuera superior al 2,00% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización "T" aplicados a la amortización de la Clase A(T) se aplicarán a la amortización de la Serie A1(T) y a la amortización de la Serie A2(T), distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1(T) y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2(T), a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

4. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase A(T) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización "T" se aplicarán también a la amortización de la Serie B(T) y/o de la Serie C(T) en la Fecha de Pago en la que se cumplan las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata "T"):
- a) Para proceder a la amortización de la Serie B(T), que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
- i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B(T) sea igual o mayor al 11,862% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "T", y
 - ii) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca Morosos no exceda del 1,50% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos.
- b) Para proceder a la amortización de la Serie C(T), que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
- i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C(T) sea igual o mayor al 4,828% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "T", y
 - ii) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos.
- c) Para proceder a la amortización de la Serie B(T) y de la Serie C(T):
- i) que el Importe del Fondo de Reserva "T" requerido haya sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente y

- ii) que en la Fecha Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea igual o superior al 10 por 100 del importe nominal de la Emisión de Bonos "T".
5. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B(T) y/o de la Serie C(T), según lo previsto en la regla 4 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización "T" se aplicarán también a la amortización de la Serie B(T) y/o de la Serie C(T) de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B(T) o el de la Serie C(T) con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos "T" se mantenga en el 11,862% o en el 4,828%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 35.416 miles de euros, de los que 7.638 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

9.2. Deudas con entidades de crédito

9.2.1 Préstamo para Gastos Iniciales "P"

En la fecha de desembolso, 17 de febrero de 2005, el Fondo recibió un préstamo para gastos iniciales de Bankinter, S.A. por un importe total de 1.230 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a financiar los gastos de constitución del Fondo y Emisión de Bonos "P" y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias.

El Préstamo para Gastos Iniciales "P" devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodo de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 2,00%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre, hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarán en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "P", o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación "P".

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	547
Adiciones	-
Amortización	<u>(243)</u>
Saldo final	<u>304</u>

9.2.3 Préstamo para Gastos Iniciales "T"

En la fecha de desembolso, 17 de febrero de 2005, el Fondo recibió un préstamo para gastos iniciales de Bankinter, S.A. por un importe total de 550 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a financiar los gastos de constitución del Fondo y Emisión de Bonos "T" y a financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Préstamo para Gastos Iniciales "T" devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodo de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 2,00%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarán en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "T", o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación "T".

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	241
Adiciones	-
Amortización	<u>(107)</u>
Saldo final	<u>134</u>

9.2.4 Préstamo Subordinado "P"

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil (el "Contrato de Préstamo Subordinado "P") por importe 7.450 miles de euros que fue dispuesto y destinado en la Fecha de Desembolso a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva "P", sin que, en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de las Participaciones Hipotecarias.

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. Tipo de interés ordinario: el principal del Préstamo Subordinado "P" pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodos de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen inicial del 6,00% para el primer Periodo de Devengo de Intereses que se irá reduciendo para cada uno de los periodos de devengo de intereses siguientes en un 0,10% sobre el margen aplicado para el periodo de devengo de intereses anterior hasta alcanzar el margen mínimo del 1,50%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarán en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "P", o llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación "P".

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado "P", devengando intereses de demora al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el periodo de devengo de intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado "P" de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "P".

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá los tres meses naturales anteriores al mes correspondiente a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos que se detallan a continuación, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. A efectos de la determinación de la remuneración variable y subordinada atribuible al Préstamo Subordinado "P", se considerarán los ingresos y gastos del Fondo correspondientes a :
 - (i) Participaciones Hipotecarias o los Préstamos Hipotecarios correspondientes.
 - (ii) Emisión de Bonos "P".
 - (iii) Permuta de Intereses "P".
 - (iv) Préstamo para Gastos Iniciales "P".
 - (v) Préstamo Subordinado "P".
 - (vi) Cuenta de Amortización "P".

- (vii) Fondo de Reserva "P".
- (viii) Cualquier ingreso o gasto que tuviera su origen o pudiera ser atribuible directa o indirectamente a los conceptos anteriores tales como rendimientos de la Cuenta de Tesorería, comisión y gastos por el Contrato de Administración, comisión de la Sociedad Gestora, comisión del Contrato de Agencia de Pagos y la amortización de los gastos de constitución del Fondo y Emisión de Bonos "P".

La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "P", o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación "P".

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado "P" ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "P".

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	7.450
Adiciones	-
Amortización	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>7.450</u></u>

9.2.5 Préstamo Subordinado "T"

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil (el "Contrato de Préstamo Subordinado "T") por importe 7.830 miles de euros que fue dispuesto y destinado en la Fecha de Desembolso a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva "T", sin que, en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. Tipo de interés ordinario: el principal del Préstamo Subordinado "T" pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodos de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen inicial del 6,00% para el primer Periodo de Devengo de Intereses que se irá reduciendo para cada uno de los periodos de devengo de intereses siguientes en un 0,10% sobre el margen aplicado para el periodo de devengo de intereses anterior hasta alcanzar el margen mínimo del 1,50%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre, hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarán en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "T", o llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación "T".

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado "T", devengando intereses demora al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el periodo de devengo de intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado "T" de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "T".

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá los tres meses naturales anteriores al mes correspondiente a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, que se detallan a continuación, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, que le fueren atribuibles, devengados por el Fondo durante cada periodo trimestral de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. A efectos de la determinación de la remuneración variable y subordinada atribuible al Préstamo Subordinado "T", se considerarán los ingresos y gastos del Fondo correspondientes a :

- (i) Certificados de Transmisión de Hipoteca o los Préstamos Hipotecarios correspondientes.
- (ii) Emisión de Bonos "T".
- (iii) Permuta de Intereses "T".
- (iv) Préstamo para Gastos Iniciales "T".
- (v) Préstamo Subordinado "T".

- (vi) Cuenta de Amortización "T".
- (vii) Fondo de Reserva "T".
- (viii) Cualquier ingreso o gasto que tuviera su origen o pudiera ser atribuible directa o indirectamente a los conceptos anteriores tales como rendimientos de la Cuenta de Tesorería, comisión y gastos por el Contrato de Administración, comisión de la Sociedad Gestora, comisión del Contrato de Agencia de Pagos y la amortización de los gastos de constitución del Fondo y Emisión de Bonos "T".

La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "T", o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación "T".

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado "T" ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos "T".

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	7.830
Adiciones	-
Amortización	-
Saldo final	<u>7.830</u>

Durante 2008 se han devengado intereses de los préstamos por importe de 1.520 miles de euros, los que 325 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (nota 10).

10. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Acreeedores y cuentas a pagar	19
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	7.638
Intereses devengados no vencidos	7.638
Deudas con Entidades de Crédito	325
Intereses devengados no vencidos	<u>325</u>
	<u>7.982</u>

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Comisiones	
Sociedad Gestora	18
Administrador	14
Agente financiero	1
Variable- no realizada	-
Variable - realizada	679
Otras comisiones	12
Otros	<u>8.910</u>
	<u>9.634</u>

En el concepto "Otros" se ha registrado la periodificación de intereses a pagar por el contrato de permuta financiera del Fondo (Nota 12).

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a Bankinter por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a Bankinter consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará y liquidará trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,0195% anual calculado sobre el saldo de principal pendiente de los bonos de la Emisión de Bonos "P" y la Emisión de Bonos "T" en la fecha de pago inmediatamente anterior.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de 1.502,53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del Contrato de Agencia de Pagos, que se pagará en la misma Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Bankinter como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en caso de no gozar exención del mismo, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses.

12. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

12.1 Contrato de permuta de intereses "P"

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter, un contrato de permuta financiera de intereses (el "Contrato de Permuta de Intereses "P" o la "Permuta de Intereses "P") conforme al modelo de Contrato Marco ISDA (1991 Definiciones), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

El tipo de interés a pagar por el Fondo será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de intereses correspondientes al índice de referencia de los intereses ordinarios vencidos de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas a la fecha de liquidación en curso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación, entre (ii) el Nocional de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

El tipo de interés a pagar por Bankinter en cada periodo de liquidación será para cada periodo de liquidación de la Parte B el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B que vence.

El nocional del contrato de permuta financiera será la suma de (I) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias no Dudosas y (ii) del resultado de multiplicar a) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización "P" por b) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series de Emisión de Bonos "P" ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada una de estas Series "P" durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y por c) el resultado de dividir uno (1) entre el Tipo de Interés de la Parte B.

12.2 Contrato de permuta de intereses "T"

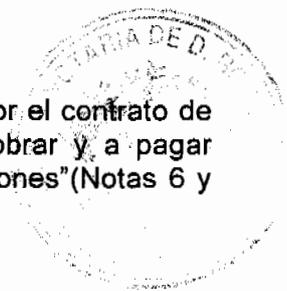
La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter, un contrato de permuta financiera de intereses (el "Contrato de Permuta de Intereses "T" o la "Permuta de Intereses "T") conforme al modelo de Contrato Marco ISDA (1991 Definiciones), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

El tipo de interés a pagar por el Fondo será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de intereses correspondientes al índice de referencia de los intereses ordinarios vencidos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos, a la fecha de liquidación en curso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación, entre (ii) el Nocional de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

El tipo de interés a pagar por Bankinter en cada periodo de liquidación será para cada periodo de liquidación de la Parte B el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B que vence.

El notional del contrato de permuta financiera será la suma de (i) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no Dudosos y (ii) del resultado de multiplicar a) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización "T" por b) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series de Emisión de Bonos "T" ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada una de estas Series "T" durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y por c) el resultado de dividir uno (1) entre el Tipo de Interés de la Parte B.

Al 31 de diciembre de 2008 existían intereses devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 7.319 y 8.920 miles de euros, a cobrar y a pagar respectivamente, registrados en los epígrafes de "Ajustes por periodificaciones" (Notas 6 y 11).



13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 2 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y desde el 31 de diciembre de 2008, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

16. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma transitoria tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma transitoria tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo al 31 de diciembre de 2007 (incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007).
- b) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha.
- c) Conciliación a 1 de enero de 2008 (fecha de transición) del balance de situación correspondiente al ejercicio 2007 según los criterios de la Circular 2/2009 y según normativa anterior.

a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
ACTIVO	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	687
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias/Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>703.344</u>
	704.031
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores	5.654
Inversiones financieras temporales	24.188
Tesorería	41.257
Ajustes por periodificaciones	<u>9.377</u>
	<u>80.476</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>784.507</u></u>
	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
PASIVO	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	750.389
Entidades de crédito. Préstamos subordinados	<u>16.068</u>
	766.457
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Administraciones Públicas	39
Otros acreedores	813
Ajustes por periodificaciones	<u>17.198</u>
	<u>18.050</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>784.507</u></u>

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
Ingresos financieros	
Intereses de las Participaciones/Certificados	34.636
Intereses de la cuenta de tesorería	1.351
Intereses de las permutas financieras	<u>2.255</u>
	<u>38.242</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(34.105)
Intereses de los préstamos subordinados	<u>(1.480)</u>
	<u>(35.585)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>2.657</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(343)
Dotaciones para provisión por insolvencia	
Provisión de insolvencias	
Otros gastos de explotación	
Margen de intermediación financiera	(2.122)
Comisión de administración	(78)
Comisión de la Sociedad Gestora	(90)
Comisión del agente financiero	
Servicios Exteriores	(18)
Otros	<u>(6)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

b) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma transitoria segunda de la citada Circular 2/2009. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de los derechos de crédito adquiridos a las Entidades Cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado.
- 3) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe "Ajustes por operaciones de cobertura" del balance de situación del Fondo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los cambios mencionados en los apartados 2) y 3) anteriores, sólo serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2009.

c) Conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2007

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2007

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
INMOVILIZADO				ACTIVO NO CORRIENTE
Gastos de constitución	687	703.344 (687)	703.344	I. Activos financieros a largo plazo
Inmovilizaciones financieras				1. Valores representativos de deuda
Participaciones/Certificados	703.344	(703.344)	-	2. Derechos de crédito
				Participaciones/Certificados
				3. Derivados
				4. Otros activos financieros
				Otros
				II. Activos por impuesto diferido
				III. Otros activos no corrientes
ACTIVO CIRCULANTE				ACTIVO CORRIENTE
Deudores				IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
Participaciones Hipotecarias	24.188	(24.188)		V. Activos financieros a corto plazo
Deudores vencidos	139	5.515	5.654	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
Principales cobrados pdtes de liquidación	4.349	(4.349)	-	2. Valores representativos de deuda
Intereses cobrados pendientes de liquidación	1.166	(1.166)	-	3. Derechos de crédito
		24.188	24.188	Participaciones Hipotecarias
				Activos Dudosos
				Corrección de valor por deterioro de activos
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				4. Derivados
				5. Otros activos financieros
Tesorería	41.257	(41.257)	-	VI. Ajustes por periodificaciones
Ajustes por Periodificaciones	9.377	(9.377)	-	1. Comisiones
				2. Otros
				VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
				1. Tesorería
				2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	784.507	(687)	783.820	TOTAL ACTIVO
				PASIVO
				A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE
				I. Activos financieros disponibles para la venta
				II. Coberturas de flujos de efectivo
				III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
				IV. Gastos de constitución en transición
				B) PASIVO NO CORRIENTE
				V. Provisiones a largo plazo
				VI. Pasivos financieros a largo plazo
				1. Obligaciones y otros valores negociables
				2. Deudas con entidades de crédito
				Préstamos Subordinados
				3. Derivados
				4. Otros pasivos financieros
				VII. Pasivos por impuesto diferido
				C) PASIVO CORRIENTE
				VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
				IX. Provisiones a corto plazo
				X. Pasivos financieros a corto plazo
				1. Acreedores y otras cuentas a pagar
				2. Obligaciones y otros valores negociables
				Serías subordinadas
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				3. Deudas con entidades de crédito
				Préstamo Gastos Iniciales
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				4. Derivados
				Derivados de Cobertura
				5. Otros pasivos financieros
				XI. Ajustes por periodificaciones
				1. Comisiones
				2. Otros
TOTAL PASIVO	784.507	(687)	783.820	TOTAL PASIVO

BANKINTER 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de febrero de 2005 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 8.486 Préstamos Hipotecarios por un importe total de 1.035.061.780,33 euros de los cuales 6.755 corresponden a Participaciones Hipotecarias por un importe de 745.033.105,75 euros y 1.731 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe de 290.028.674,58 euros, emitidos por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 17 de febrero de 2005 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal total de 1.035.000.000,00 euros integrados por 666 Bonos de la Serie A1(P), 6.560 Bonos de la Serie A2(P), 153 Bonos de la Serie B(P), 71 Bonos de la Serie C(P), 216 Bonos de la Serie A1(T), 2.442 Bonos de la Serie A2(T), 172 Bonos de la Serie B(T) y 70 Bonos de la Serie C(T), representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 10 de febrero de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y los Fondos de Reserva "P" y "T" respectivamente depositados en la Cuenta de Tesorería, y los gastos de establecimiento (constitución y emisión) que se asignarán diferentemente a cada uno de los cedentes según les corresponda y, en cuanto a su pasivo, por la emisión de Bonos (P) y (T), los Préstamos Subordinados "P" y "T" y los Préstamos para Gastos Iniciales "P" y "T". Adicionalmente, el Fondo tiene concertadas las Permutas de Intereses "P" y "T".

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Así mismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestor de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

- | | |
|---|------------------------------------|
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) | Bankinter S.A. |
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado "P" (Cuenta de Amortización "P") | Bankinter S.A. |
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado "T" (Cuenta de Amortización "T") | Bankinter S.A. |
| • Préstamo Subordinado "P" | Bankinter S.A. |
| • Préstamo Subordinado "T" | Bankinter S.A. |
| • Préstamo para Gastos Iniciales "P" | Bankinter S.A. |
| • Préstamo para Gastos Iniciales "T" | Bankinter S.A. |
| • Permuta de Intereses "P" | Bankinter S.A. |
| • Permuta de Intereses "T" | Bankinter S.A. |
| • Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca | Bankinter S.A. |
| • Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos | Bankinter, CSFB, Société Générale. |
| • Agencia de Pagos de los Bonos | Bankinter S.A. |

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las 6.755 Participaciones Hipotecarias y 1.731 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidas sobre 8.486 Préstamos Hipotecarios cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 1.035.061.780,33 euros. Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos .

1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Préstamos Vivos	Amortización de Principal		Principal pendiente Saldo (fin de mes)	Amortizar % (factor)
		Ordinaria (1)	Anticipada		
2005-02.14	8.486			1.035.061.780,33	100,00
2005	8.051	28.939.739,09	62.916.772,39	943.205.268,85	91,13
2006	7.486	30.349.987,53	82.042.729,48	830.812.551,84	80,27
2007	6.942	25.492.579,83	77.787.299,81	727.532.672,20	70,29
2008	6.502	22.853.447,79	62.029.848,08	642.738.530,26	62,10
Total		107.635.754,24	284.776.649,76		

Importes en euros

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

2) Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Importe Impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación	
		Deuda	Préstamos	Principial					Intereses ordinarios
Hasta 1 mes	129		32.292,19	29.795,80	62.087,99	13.114.463,36	13.176.551,35	26.118.381,03	50,45
De 1 a 2 meses	24		12.144,29	16.680,72	28.825,01	2.504.230,70	2.533.055,71	4.548.895,94	55,69
De 2 a 3 meses	17		13.893,85	20.620,40	34.514,25	1.693.923,05	1.728.437,30	3.351.301,22	51,58
De 3 a 6 meses	10		10.851,25	16.546,06	27.397,31	933.478,11	960.875,42	2.447.076,67	39,27
De 6 a 12 meses	12		54.313,32	76.244,78	130.558,10	1.434.284,65	1.564.842,75	2.527.445,03	61,91
Totales	192		123.494,90	159.887,76	283.382,66	19.680.379,87	19.963.762,53	38.993.099,89	51,20

Importes en euros

3) Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2008 según las características más representativas.

Índice de referencia

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal periódicamente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/Índice Referencia
EURIBOR a 1 año	6.497	99,92	642.444.570,74	99,95	5,57	0,57
MIBOR a 1 año	5	0,08	293.959,52	0,05	5,49	0,66
Total	6.502	100,00	642.738.530,26	100,00	5,57	0,57
Medias ponderadas por principal pendiente						

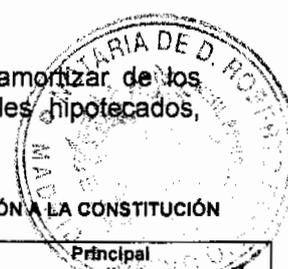
Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Hipotecarios es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2,00-2,49	-	-	-	-	-	-	-	-	30	0,35	5.669.108,32	0,55
2,50-2,99	-	-	-	-	-	-	-	-	6.366	75,02	822.907.257,67	79,50
3,00-3,49	-	-	-	-	-	-	-	-	1.683	19,83	179.091.675,53	17,30
3,50-3,99	-	-	-	-	-	-	-	-	372	4,38	24.827.185,98	2,40
4,00-4,49	-	-	-	-	263	3,79	32.927.157,16	4,53	35	0,41	2.566.552,83	0,25
4,50-4,99	659	10,14	77.174.932,06	12,00	2.567	36,98	274.439.669,65	37,72	-	-	-	-
5,00-5,49	2012	30,94	196.236.458,86	30,53	3.752	54,05	398.898.655,26	54,83	-	-	-	-
5,50-5,99	2964	45,59	304.452.191,24	47,37	186	2,68	12.756.526,12	1,75	-	-	-	-
6,00-6,49	719	11,06	57.779.074,00	8,99	181	2,32	7.767.624,68	1,07	-	-	-	-
6,50-6,99	134	2,06	6.436.343,23	1,00	13	0,19	743.039,33	0,10	-	-	-	-
7,00-7,49	14	0,22	659.530,87	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6.502	100,0	642.738.530,26	100,0	6.942	100,0	727.532.672,20	100,0	8.486	100,0	1.035.061.780,33	100,0
Mínimo			4,65				4,21%				2,41%	
Máximo			7,39				6,73%				4,40%	
Medio ponderado por Principal pendiente			5,57				5,00%				2,88%	
Importes en euros												

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios Participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, expresada en tanto por cien, es la siguiente:



SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN				
Intervalo	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
00,01- 10,00	200	3,08	3.402.942,59	0,53	150	2,16	2.770.786,90	0,38	13	0,15	580.615,15	0,06
10,01- 20,00	420	6,46	16.648.728,40	2,59	349	5,03	14.592.804,64	2,01	140	1,65	8.007.987,83	0,77
20,01- 30,00	663	10,20	39.306.516,77	6,12	616	8,87	36.771.400,45	5,05	429	5,06	29.799.508,62	2,88
30,01- 40,00	800	12,30	58.630.894,52	9,12	822	11,84	63.690.409,82	8,75	794	9,36	65.855.714,46	6,36
40,01- 50,00	982	15,10	90.147.887,57	14,03	1.027	14,79	94.782.071,23	13,03	1.011	11,91	98.839.391,76	9,55
50,01- 60,00	993	15,27	104.456.044,40	16,25	1.055	15,20	114.918.452,03	15,80	1.226	14,45	137.988.465,08	13,33
60,01- 70,00	1.035	15,92	120.313.813,78	18,72	1.122	16,16	132.170.597,91	18,17	1.311	15,45	159.649.724,11	15,42
70,01- 80,00	904	13,90	131.013.677,17	20,38	1.144	16,48	162.864.179,18	22,39	1.864	21,97	249.141.315,17	24,07
80,01-90,00	443	6,81	68.306.866,16	10,63	492	7,09	78.474.675,75	10,79	1.047	12,34	175.566.577,23	16,96
90,01-100,00	62	0,95	10.511.158,90	1,64	165	2,38	26.477.294,29	3,64	651	7,67	109.632.480,92	10,59
Total	6.502	100,00	642.738.530,26	100,00	6.942	100,0	727.532.672,20	100,0	8.486	100,0	1.035.061.780,33	100,0
% Principal Pendiente/ Valor de Tasación:												
Mínimo			0,25				0,28%				4,91%	
Máximo			92,71				94,00%				98,57%	
Medio ponderado por Principal pendiente			58,34				60,33%				67,34%	

Importes en euros.

Localización geográfica

La distribución geográfica según la región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACION AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	640	9,84	55.131.377,39	8,58	688	9,91	62.358.300,62	8,57	820	9,66	87.909.018,20	8,49
Aragón	137	2,11	12.212.799,82	1,90	149	2,15	14.401.064,50	1,98	168	1,98	19.601.725,96	1,89
Asturias	68	1,05	5.938.165,96	0,92	71	1,02	6.589.317,47	0,91	88	1,01	9.103.982,06	0,88
Baleares	223	3,43	24.312.917,03	3,78	242	3,49	27.904.791,61	3,84	308	3,63	40.877.383,88	3,95
Canarias	166	2,55	15.404.872,50	2,40	177	2,55	17.320.395,89	2,38	226	2,66	25.442.648,61	2,46
Cantabria	146	2,25	12.914.243,06	2,01	153	2,20	14.646.498,06	2,01	186	2,19	20.499.041,19	1,98
Castilla y León	313	4,81	25.217.389,43	3,92	332	4,78	28.448.456,52	3,91	364	4,53	39.794.486,63	3,84
Castilla-La Mancha	111	1,71	10.489.198,10	1,63	121	1,74	12.171.699,17	1,67	157	1,85	17.592.516,63	1,70
Cataluña	1.281	19,39	136.762.322,69	21,28	1.330	19,16	151.645.404,64	20,84	1.614	19,02	208.638.758,17	20,16
Ceuta	1	0,02	81.355,86	0,01	1	0,01	84.099,25	0,01	1	0,01	92.706,11	0,01
Extremadura	34	0,52	2.233.701,08	0,35	35	0,50	2.511.257,16	0,35	37	0,44	3.058.710,47	0,30
Galicia	212	3,26	15.876.528,24	2,47	223	3,21	17.612.405,42	2,42	245	2,89	23.953.805,88	2,31
Madrid	1.642	25,25	193.839.688,77	30,16	1.764	25,41	221.520.708,71	30,45	2.206	26,00	320.457.782,46	30,96
Murcia	87	1,34	6.924.800,69	1,08	94	1,35	7.609.779,61	1,05	115	1,36	10.580.998,38	1,02
Navarra	40	0,62	4.693.093,11	0,73	42	0,61	5.183.518,49	0,71	51	0,60	7.399.885,96	0,71
La Rioja	14	0,22	1.452.936,99	0,23	14	0,20	1.685.830,59	0,23	21	0,25	3.078.149,82	0,30
Comunidad Valenciana	848	13,04	58.274.235,73	9,07	905	13,04	66.434.846,60	9,13	1.181	13,92	103.476.598,52	10,00
País Vasco	559	8,60	60.978.903,81	9,49	601	8,66	69.404.297,89	9,54	680	8,01	93.503.581,40	9,03
Total	6.502	100,00	642.738.530,26	100,00	6.942	100,0	727.532.672,20	100,0	8.486	100,0	1.035.061.780,33	100,0

Importes en euros

4) Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)	% Sobre Inicial	Amortizac. anticipada de Principal (2)	Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual
2005. 02.14	1.035.061,780	100,00					
2005	943.205,269	91,13	62.916,772			0,59	6,85
2006	830.812,552	80,27	81.953,091	0,77	8,84	0,68	7,89
2007	727.532,672	80,27	77.787,300	0,82	9,42	0,73	8,42
2008	642.738,530	62,10	62.029,85	0,75	8,66	0,74	8,48
Importes en miles de euros							

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por el emisor)

2. BONOS DE TITULIZACION

Los Bonos de Titulización se emitieron por un importe nominal total de 1.035.000.000,00 euros, integrados por 666 Bonos de la Serie A1(P), 6.560 Bonos de la Serie A2(P), 153 Bonos de la Serie B(P), 71 Bonos de la Serie C(P), 216 Bonos de la Serie A1(T), 2.442 Bonos de la Serie A2(T), 172 Bonos de la Serie B(T) y 70 Bonos de la Serie C(T), de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Fitch Ratings España S.A. ("Fitch"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Fitch		Calificación de Moody's	
	Inicial	Actual	Inicial	Actual
Serie A1(P)	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie A2(P)	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie B(P)	A+	AA	A2	A2
Serie C(P)	BBB	BBB+	Baa3	Baa3
Serie A1(T)	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie A2(T)	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie B(T)	A	A+	A1	A1
Serie C(T)	BBB-	BBB	Baa1	Baa1

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización se muestra en los siguientes cuadros:



Emisión : Bonos Serie A1(P)
 Código ISIN : ES0313814008
 Número : 666 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				2.274.221,65	0,00	100.000,00	66.600.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%

SERIE AMORTIZADA

17.07.2006	2,832%	708,000000	601,800000	471.528,00	0,00	100.000,00	66.600.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
18.04.2006	2,584%	660,355556	561,302223	439.796,80	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	66.600.000,00	100,00%
16.01.2006	2,255%	570,013889	484,511806	379.629,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	66.600.000,00	100,00%
17.10.2005	2,189%	553,330556	470,330973	368.518,15	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	66.600.000,00	100,00%
18.07.2005	2,207%	557,880556	474,198473	371.548,45	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	66.600.000,00	100,00%
18.04.2005	2,191%	365,166667	310,391667	243.201,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	66.600.000,00	100,00%
17.02.2005									100.000,00	66.600.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie A2(P)
 Código ISIN : ES0313814016
 Número : 6560 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				73.828.602,40	0,00	32.297,38	211.870.812,80	32,30%	67.702,62	444.129.187,20	67,70%

16.01.2009	5,345%	924,780177	758,319745								
16.10.2008	5,072%	904,194045	741,439117	5.931.512,94	0,00	2.055,87	13.486.507,20	2,06%	67.702,62	444.129.187,20	67,70%
16.07.2008	4,863%	889,754637	729,598802	5.836.790,42	0,00	2.622,93	17.206.420,80	2,62%	69.758,49	457.615.894,40	69,76%
16.04.2008	4,668%	881,211732	722,593620	5.780.748,96	0,00	2.299,85	15.085.704,00	2,30%	72.381,42	474.822.115,20	72,38%
16.01.2008	4,842%	957,389620	785,059488	6.260.475,91	0,00	2.690,00	17.646.400,00	2,69%	74.681,07	489.907.819,20	74,68%
16.10.2007	4,319%	863,469724	724,445174	5.795.561,39	0,00	2.671,89	17.527.598,40	2,67%	77.371,07	507.554.219,20	77,37%
16.07.2007	4,078%	857,246276	702,941946	5.623.535,57	0,00	3.118,00	20.454.080,00	3,12%	80.042,96	525.081.817,60	80,04%
16.04.2007	3,855%	830,804253	681,259487	5.450.075,90	0,00	3.044,41	19.971.329,60	3,04%	83.160,96	545.535.897,60	83,16%
16.01.2007	3,597%	826,340393	702,389334	5.420.792,98	0,00	3.689,15	24.200.824,00	3,69%	86.205,37	565.507.227,20	86,21%
16.10.2006	3,200%	751,979996	639,182997	4.932.988,77	0,00	3.070,04	20.139.462,40	3,07%	89.894,52	589.708.051,20	89,89%
17.07.2006	2,872%	718,000000	610,300000	4.710.080,00	0,00	7.035,44	46.152.466,40	7,04%	92.964,56	609.847.513,60	92,96%
18.04.2006	2,624%	670,577778	569,991111	4.388.990,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	656.000.000,00	100,00%
16.01.2006	2,295%	580,125000	493,106250	3.805.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	656.000.000,00	100,00%
17.10.2005	2,229%	563,441667	478,925417	3.696.177,34	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	656.000.000,00	100,00%
18.07.2005	2,247%	567,991667	482,792917	3.726.025,34	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	656.000.000,00	100,00%
18.04.2005	2,231%	371,833333	316,058333	2.439.226,66	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	656.000.000,00	100,00%
17.02.2005									100.000,00	656.000.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie B(P)
Código ISIN : ES0313814024
Número : 153 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				2.247.513,91	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.01.2009	5,735%	1.465,611111	1.201,801111								
16.10.2008	5,462%	1.395,844444	1.144,592444	213.564,20	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.07.2008	5,253%	1.327,841667	1.088,830167	203.159,78	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.04.2008	5,058%	1.278,550000	1.048,411000	195.618,15	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.01.2008	5,232%	1.337,066667	1.096,394667	204.571,20	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.10.2007	4,709%	1.203,411111	986,797111	184.121,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.07.2007	4,466%	1.129,411111	926,117111	172.799,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.04.2007	4,245%	1.061,250000	870,225000	162.371,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.01.2007	3,987%	1.018,900000	866,065000	155.891,70	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.10.2006	3,590%	907,472222	771,351989	138.843,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
17.07.2006	3,262%	815,500000	693,175000	124.771,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
18.04.2006	3,014%	770,244444	654,707777	117.847,40	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
16.01.2006	2,685%	678,708333	576,902083	103.842,37	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
17.10.2005	2,619%	662,025000	562,721250	101.269,83	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
18.07.2005	2,637%	666,575000	566,598750	101.985,98	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
18.04.2005	2,621%	436,833333	371,308333	66.835,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	15.300.000,00	100,00%
17.02.2005									100.000,00	15.300.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie C(P)
Código ISIN : ES0313814032
Número : 71 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				1.161.622,74	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.01.2009	6,185%	1.580,611111	1.296,101111								
16.10.2008	5,912%	1.510,844444	1.238,892444	107.289,96	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.07.2008	5,703%	1.441,591667	1.182,105167	102.353,01	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.04.2008	5,508%	1.392,300000	1.141,886000	98.853,30	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.01.2008	5,682%	1.452,066667	1.190,894667	103.096,73	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.10.2007	5,159%	1.318,411111	1.061,097111	93.607,19	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.07.2007	4,916%	1.243,181111	1.019,392111	88.264,44	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.04.2007	4,695%	1.173,750000	962,475000	83.336,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.01.2007	4,437%	1.133,900000	963,815000	80.506,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.10.2006	4,040%	1.021,222222	868,038889	72.506,78	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
17.07.2006	3,712%	928,000000	788,800000	65.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
18.04.2006	3,464%	885,244444	752,457777	62.852,36	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
16.01.2006	3,135%	792,458333	673,589583	56.284,54	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
17.10.2005	3,089%	775,775000	659,408750	55.080,03	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
18.07.2005	3,087%	780,325000	663,276250	55.403,08	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
18.04.2005	3,071%	511,833333	435,058333	36.340,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.100.000,00	100,00%
17.02.2005									100.000,00	7.100.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie A1(T)
 Código ISIN : ES0313814040
 Número : 216 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%

TOTALES 737.535,40 0,00 100.000,00 21.600.000,00 100,00% 0,00 0,00 0,00%

SERIE AMORTIZADA

17.07.2006	2,832%	708,000000	601,800000	152,928,00	0,00	100,000,00	21,600,000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
18.04.2006	2,584%	660,355556	561,302223	142,636,80	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	21,600,000,00	100,00%
16.01.2006	2,255%	570,013869	484,511806	123,123,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	21,600,000,00	100,00%
17.10.2005	2,189%	553,330556	470,330973	119,519,40	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	21,600,000,00	100,00%
18.07.2005	2,207%	557,880556	474,198473	120,502,20	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	21,600,000,00	100,00%
18.04.2005	2,191%	365,166667	310,391667	78,876,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	21,600,000,00	100,00%
17.02.2005									100,000,00	21,600,000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie A2(T)
 Código ISIN : ES0313814057
 Número : 2442 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%

TOTALES 28.120.322,54 0,00 29.232,25 71.385.154,50 29,23% 70.767,75 172.814.845,50 70,77%

16.01.2009	5,345%	966,848150	792,651483								
18.10.2008	5,072%	944,783723	774,722653	2.307.161,85	0,00	2.122,23	5.182.485,66	2,12%	70.767,75	172.814.845,50	70,77%
16.07.2008	4,863%	921,961697	756,008592	2.261.430,46	0,00	2.111,48	5.156.234,16	2,11%	72.889,98	177.997.331,16	72,89%
16.04.2008	4,668%	914,447971	749,847336	2.233.081,95	0,00	2.496,32	6.096.013,44	2,50%	75.001,46	183.153.565,32	75,00%
16.01.2008	4,842%	894,351129	815,367926	2.428.205,46	0,00	2.860,32	6.984.901,44	2,86%	77.497,78	189.249.578,76	77,50%
16.10.2007	4,319%	917,530726	752,375195	2.240.610,03	0,00	2.770,81	6.766.318,02	2,77%	80.358,10	186.234.480,20	80,36%
16.07.2007	4,078%	883,926119	724,821058	2.158.552,47	0,00	2.620,44	6.399.114,48	2,62%	83.128,91	203.000.798,22	83,13%
16.04.2007	3,855%	852,739300	699,246226	2.082.389,37	0,00	2.732,03	6.671.617,26	2,73%	85.749,35	209.399.912,70	85,75%
16.01.2007	3,597%	845,096062	716,331653	2.063.724,58	0,00	3.453,50	8.433.447,00	3,45%	88.481,36	216.071.529,96	88,48%
16.10.2006	3,200%	788,475425	653,204111	1.876.616,99	0,00	3.068,95	7.494.375,90	3,07%	91.934,88	224.504.976,96	91,93%
17.07.2006	2,872%	718,000000	610,300000	1.753.356,00	0,00	4.996,17	12.200.647,14	5,00%	95.003,83	231.999.352,86	95,00%
16.04.2006	2,624%	670,577778	569,991111	1.637.550,93	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	244.200,000,00	100,00%
16.01.2006	2,295%	580,125000	493,106250	1.416.666,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	244.200,000,00	100,00%
17.10.2005	2,229%	563,441667	478,925417	1.375.924,55	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	244.200,000,00	100,00%
18.07.2005	2,247%	567,991667	482,792917	1.387.036,65	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	244.200,000,00	100,00%
18.04.2005	2,231%	371,833333	316,058333	908.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	244.200,000,00	100,00%
17.02.2005									100,000,00	244.200,000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie B(T)
 Código ISIN : ES0313814065
 Número : 172 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%

TOTALES 2.626.616,92 0,00 0,00 0,00 0,00% 100,000,00 17.200,000,00 100,00%

16.01.2009	5,735%	1.465,611111	1.201,801111								
16.10.2008	5,482%	1.395,844444	1.144,592444	240.085,24	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.07.2008	5,263%	1.327,841867	1.088,830167	226.366,77	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.04.2008	5,058%	1.278,550000	1.048,411000	219.910,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.01.2008	5,232%	1.337,066667	1.096,394667	229.975,47	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.10.2007	4,709%	1.203,411111	986,797111	206.986,71	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.07.2007	4,468%	1.129,411111	926,117111	194.258,71	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.04.2007	4,245%	1.061,250000	870,225000	182.535,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.01.2007	3,987%	1.018,900000	866,065000	175.250,80	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.10.2006	3,590%	907,472222	771,351389	158.065,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
17.07.2006	3,262%	815,500000	693,175000	140.266,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
18.04.2006	3,014%	770,244444	654,707777	132.482,04	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
16.01.2006	2,685%	678,708333	576,902083	116.737,83	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
17.10.2005	2,619%	662,025000	562,721250	113.868,30	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
18.07.2005	2,637%	666,575000	566,588750	114.650,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
18.04.2005	2,621%	436,833333	371,308333	75.135,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,000,00	17.200,000,00	100,00%
17.02.2005									100,000,00	17.200,000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie C(T)
 Código ISIN : ES0313814073
 Número : 70 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				1.145.261,84	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.01.2009	6,185%	1.580,611111	1.296,101111								
16.10.2008	5,912%	1.510,844444	1.238,892444	105.759,11	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.07.2008	5,703%	1.441,591667	1.182,105167	100.911,42	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.04.2008	5,508%	1.392,300000	1.141,686000	97.461,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.01.2008	5,662%	1.452,066667	1.190,694667	101.644,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.10.2007	5,159%	1.316,411111	1.081,097111	92.288,78	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.07.2007	4,918%	1.243,161111	1.019,392111	87.021,26	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.04.2007	4,695%	1.173,750000	962,475000	82.162,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.01.2007	4,437%	1.133,900000	963,815000	79.373,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.10.2006	4,040%	1.021,222222	868,038889	71.485,66	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
17.07.2006	3,712%	928,000000	788,800000	64.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
18.04.2006	3,464%	885,244444	752,457777	61.967,11	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.01.2006	3,135%	792,458333	673,589583	55.472,08	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
17.10.2005	3,069%	775,775000	659,408750	54.304,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
18.07.2005	3,067%	780,325000	663,276250	54.622,75	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
16.04.2005	3,071%	611,633333	435,058333	35.826,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	7.000.000,00	100,00%
17.02.2005									100.000,00	7.000.000,00	100,00%

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2008 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios

VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGUN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTECIPADA			TASA AMORTIZACIÓN ANTECIPADA							
			0,34% 4,00%	0,51% 6,00%	0,68% 8,00%	0,87% 10,00%	1,06% 12,00%	1,25% 14,00%	1,44% 16,00%	1,64% 18,00%
BONOS SERIE A1 (P)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	-	-	-	-	-	-	-	-
	Amortización Final	años fecha	-	-	-	-	-	-	-	-
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	-	-	-	-	-	-	-	-
	Amortización Final	años fecha	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS SERIE A2 (P)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	8,79	7,66	6,75	6,00	5,37	4,84	4,39	4,01
	Amortización Final	años fecha	05/11/2017 16/04/2039	28/03/2016 16/04/2039	28/04/2015 16/04/2039	28/07/2014 16/04/2039	12/11/2013 16/04/2039	06/01/2013 16/04/2039	20/12/2012 16/04/2039	08/02/2012 16/04/2039
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	7,59	6,51	5,67	4,96	4,44	3,98	3,63	3,31
	Amortización Final	años fecha	28/02/2016 16/10/2022	02/02/2015 16/04/2021	31/03/2014 16/01/2020	15/07/2013 16/10/2018	01/05/2013 16/01/2018	24/07/2012 16/04/2017	15/03/2012 16/10/2016	21/11/2011 16/04/2016
BONOS SERIE B (P)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	11,01	9,83	8,50	7,55	6,78	6,11	5,54	5,07
	Amortización Final	años fecha	31/07/2019 16/04/2039	14/03/2018 16/04/2039	27/01/2017 16/04/2039	17/02/2016 16/04/2039	05/09/2015 16/04/2039	09/08/2014 16/04/2039	13/02/2014 16/04/2039	23/08/2013 16/04/2039
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	9,51	8,19	7,15	6,26	5,62	5,05	4,60	4,21
	Amortización Final	años fecha	29/01/2018 16/10/2022	10/05/2016 16/04/2021	23/09/2015 16/01/2020	11/02/2014 16/10/2018	03/12/2014 16/01/2018	17/08/2013 16/04/2017	03/04/2013 16/10/2016	13/10/2012 16/04/2016
BONOS SERIE C (P)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	11,01	9,83	8,50	7,55	6,78	6,11	5,54	5,07
	Amortización Final	años fecha	31/07/2019 16/04/2039	15/03/2018 16/04/2039	27/01/2017 16/04/2039	17/02/2016 16/04/2039	05/09/2015 16/04/2039	09/08/2014 16/04/2039	13/02/2014 16/04/2039	23/08/2013 16/04/2039
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	9,51	8,19	7,15	6,26	5,62	5,05	4,60	4,21
	Amortización Final	años fecha	29/01/2018 16/10/2022	10/05/2016 16/04/2021	23/09/2015 16/01/2020	11/02/2014 16/10/2018	03/12/2014 16/01/2018	17/08/2013 16/04/2017	03/04/2013 16/10/2016	13/10/2012 16/04/2016
BONOS SERIE A1 (T)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	-	-	-	-	-	-	-	-
	Amortización Final	años fecha	-	-	-	-	-	-	-	-
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	-	-	-	-	-	-	-	-
	Amortización Final	años fecha	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS SERIE A2 (T)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	12,07	10,21	8,75	7,59	6,66	5,89	5,26	13,19
	Amortización Final	años fecha	21/11/2020 16/04/2039	13/01/2019 16/04/2039	30/07/2017 16/04/2039	06/02/2016 16/04/2039	26/06/2015 16/04/2039	20/09/2014 16/04/2039	02/01/2014 16/04/2039	01/05/2022 16/04/2039
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	8,02	5,80	5,23	4,89	4,58	4,29	4,03	6,26
	Amortización Final	años fecha	11/07/2014 16/01/2016	06/07/2014 16/01/2016	21/01/2014 16/01/2016	20/09/2013 16/01/2016	29/05/2013 16/01/2016	13/02/2013 16/01/2016	11/08/2012 16/01/2016	02/01/2015 16/01/2016
BONOS SERIE B (T)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	15,84	13,58	11,73	10,21	8,97	7,95	7,11	17,11
	Amortización Final	años fecha	28/08/2024 16/04/2039	28/05/2022 16/04/2039	20/07/2020 16/04/2039	13/01/2019 16/04/2039	18/10/2017 16/04/2039	10/11/2016 16/04/2039	12/07/2015 16/04/2039	12/07/2025 16/04/2039
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	7,20	7,00	6,69	6,35	6,00	5,66	5,34	7,21
	Amortización Final	años fecha	01/10/2016 16/01/2016	28/10/2015 16/01/2016	07/08/2015 16/01/2016	03/05/2015 16/01/2016	29/10/2014 16/01/2016	29/06/2014 16/01/2016	03/03/2014 16/01/2016	18/01/2016 16/01/2016
BONOS SERIE C (T)										
Sin amort. opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	15,84	13,58	11,73	10,21	8,97	7,95	7,11	17,11
	Amortización Final	años fecha	28/08/2024 16/04/2039	29/05/2022 16/04/2039	20/07/2020 16/04/2039	14/01/2019 16/04/2039	18/10/2017 16/04/2039	10/11/2016 16/04/2039	12/07/2015 16/04/2039	12/07/2025 16/04/2039
Con amort. opcional ⁽²⁾	Vida media	años	7,20	7,00	6,69	6,35	6,00	5,66	5,34	7,21
	Amortización Final	años fecha	01/10/2016 16/01/2016	28/10/2015 16/01/2016	07/08/2015 16/01/2016	03/05/2015 16/01/2016	29/10/2014 16/01/2016	29/06/2014 16/01/2016	03/03/2014 16/01/2016	18/01/2016 16/01/2016

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Roberto Vicario Montoya
(Presidente)

D. Pedro María Urresti Laca
(Vicepresidente)

D. Ignacio Echevarría Soriano

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masía Vicente

D. Justo de Rufino Portillo

D. Borja Uriarte Villalonga
(en representación de Bankinter, S.A.)

D. Ignacio Benloch Fernández-Cuesta
(en representación de Banco
Cooperativo Español, S.A.)

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en sesión del 24 de abril de 2009, ha formulado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "BANKINTER 9 Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, contenidas en las 50 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 50 y así han firmado el presente documento.

Madrid, 24 de abril de 2009

D^a. Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera

YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE
SU ILUSTRE COLEGIO,-----

DOY FE: De que la presente fotocopia, extendida en folios de
papel común, que uno y sello, es fiel y exacta reproducción de su
original, el cual he tenido a la vista y con el que he cotejado. -----

Madrid, a veintiocho de Abril de dos mil nueve.-----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA